

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

12644 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, sobre investigación de titularidad de una finca urbana, sita en Olmedillo de Roa (Burgos).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 26 de abril de 2017, iniciar procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela: Finca urbana sita en calle General Mola número 18, del término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos), con una superficie de suelo de 85 m², según Catastro, con titularidad catastral "En Investigación, Artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 2563227VM2226S0001KF. Sus linderos son: Norte, TR. La Fuente 5, TR. La Fuente 1 y CL. La Fuente 4; Sur, CL. General Mola; Este, CL. General Mola; y Oeste, CL. General Mola 22 y CL. General Mola 20.

El expediente de investigación fue instruido de conformidad con el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), y su normativa de desarrollo, esto es, lo previsto en los artículos 20 a 26 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, vigente hasta el 18 de octubre de 2009 y en los artículos 54 a 60 del nuevo Reglamento General de la Ley 33/2003, aprobado por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que derogó aquel. El acuerdo de inicio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, con fecha de 12 de mayo de 2017. Sin embargo, el expediente incurrió en caducidad al haber transcurrido el plazo de dos años, contado desde el día siguiente al de publicación en el BOE del acuerdo de incoación del procedimiento, conforme señala el artículo 47.e) de la LPAP, lo que dio lugar a sur archivo.

La Dirección General de Patrimonio del Estado ha resuelto iniciar un nuevo procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del citado inmueble.

Acuerdo de Inicio que se publica, por mandato del Art. 47.b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cuanto estimen conveniente a sus derechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, 25 de marzo de 2025.- El Delegado de Economía y Hacienda en Burgos, Mario Ruiz Lezcano.

ID: A250014711-1